Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Esta cantidad corresponde a contrataciones de la Consejería de Sanidad realizadas por procedimiento de emergencia en 2020 y 2021

La Comunidad de Madrid invierte más de un millón de euros en suministros y obras para hacer frente al COVID-19 en hospitales

- El Hospital Enfermera Isabel Zendal ha adquirido equipamiento por más de 760.000 euros
- El Hospital Universitario de Móstoles destina más de 360.000 euros en obras de adaptación

11 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid ha invertido más de un millón de euros en suministros y obras de adaptación para hacer frente al COVID-19 en dos de sus centros hospitalarios públicos, el Hospital Enfermera Isabel Zendal y el Hospital Universitario de Móstoles. Todas estas compras se han realizado por el procedimiento de emergencia, de lo que dio cuenta la Consejería de Sanidad en la última reunión del Consejo de Gobierno.

El Hospital Enfermera Isabel Zendal invirtió entre los meses de octubre de 2020 y mayo de 2021 un total de 762.492,70 euros en la adquisición de distintos materiales como sillones para pacientes y bombas (volumétricas, de jeringa, de nutrición y bastidores para bombas) para completar la zona de hospitalización y la zona de vacunación, así como diferente mobiliario para todo el centro.

Por su parte, el Hospital Universitario de Móstoles realizó a finales de 2020 una serie de obras de adaptación de espacios, por un total de 364.326,39 euros, para garantizar una plena prestación asistencial de calidad.

En este sentido, ha sido preciso realizar obras para el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales como la adecuación de los espacios de la biblioteca de Ciencias de la Salud, que se trasladará al nuevo edificio. También se ha habilitado espacio para el Laboratorio de análisis clínicos que permiten la realización de pruebas funcionales respiratorias, tanto para los pacientes que siguen hospitalizados como para reserva por posibles nuevos brotes.

A todos los contratos de las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19 les resulta de aplicación la tramitación de emergencia.